



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número: DI-2017-572-DGA

Buenos Aires, Miércoles 8 de Noviembre de 2017

Referencia: VIATICOS LOZANO CHACO

Visto: el Expediente Electrónico 2017-3431-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO a la Reunión Mensual de Comisión Directiva y Asamblea Ordinaria de la JUFEJUS, en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el viernes 12 de mayo pasado.

La Resolución de Presidencia n° 12/2017 autorizó el desplazamiento del magistrado mencionado y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 309/2017.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y se solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor del juez Luis Francisco LOZANO, por la suma de CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$ 405.-), en concepto de viáticos correspondientes a la Reunión Mensual de Comisión Directiva y Asamblea Ordinaria de la JUFEJUS, en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el viernes 12 de mayo pasado, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 309/2017.
2. Imputar los gastos conforme lo indicado por la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, con cargo a la partida 2.2.3.7.2 del Presupuesto 2017.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

TORRES Ruben Rafael
Director General de Administración
Dirección General de Administración